



PLAN DE CRIANZA: ¿QUÉ ES?

¿Estoy obligado a tener un plan de crianza?

El tribunal requiere que las partes presenten un plan de crianza en cualquier caso radicado en Maryland y que involucre la custodia de un menor. Las partes recibirán los documentos del plan de crianza ([Instrucciones](#) y una [Herramienta](#)) en su primera audiencia judicial. Las partes que no puedan ponerse de acuerdo sobre un plan deberán presentar una [Declaración conjunta \(CC-DR-110\)](#). [Obtenga más información sobre la custodia de un menor en \[mdcourts.gov/childcustody\]\(https://mdcourts.gov/childcustody\)](#).

Vea el Video



¿Es un padre o una madre una “parte”?

Una parte es cualquier persona que solicita al tribunal que establezca o mantenga una relación de padre/madre-hijo con un menor. Esto incluye a los padres biológicos, adoptivos, *de facto* (de hecho) y tutores legales.

¿En qué tipo de caso se requiere un plan de crianza?

Se requiere un plan de crianza en cualquier caso en que una de las partes solicite al tribunal la custodia o la modificación de la custodia de un menor. La custodia también puede abordarse como parte de un caso de divorcio. No se requiere un plan de crianza en los casos de Menores que necesitan asistencia (CINA).

¿Qué es un plan de crianza?

Un plan de crianza es un documento por escrito que describe cómo las partes criarán a un menor. Cubre cómo las partes tomarán decisiones importantes sobre un menor (autoridad para tomar decisiones o custodia legal). El plan también define el tiempo que el menor pasa con cada parte (tiempo de crianza o custodia física). [Obtenga más información en \[mdcourts.gov/parentingplans\]\(https://mdcourts.gov/parentingplans\)](#).

¿Por qué son importantes los planes de crianza?

Los planes de crianza son una guía sobre cómo las partes manejarán los asuntos relacionados con los menores. Con un plan de crianza, las partes –no el tribunal– deciden lo que es mejor para su familia después de considerar las necesidades únicas del menor. Si bien los planes de crianza se centran en el menor, también fomentan la crianza compartida colaborativa, garantizan la relación continua del menor con cada parte y brindan a cada parte la oportunidad de encontrar soluciones a los problemas. El objetivo es brindar previsibilidad y estructura sobre cómo funcionará la familia cuando las partes no vivan juntas.

(ver página siguiente)



Para el tribunal, los planes de crianza proporcionan información sobre la dinámica de la familia y ayudan a que las órdenes de custodia y las modificaciones sean uniformes y equitativas. La esperanza es que un plan de crianza sea una hoja de ruta que guíe cómo las partes pueden abordar un conflicto sin necesidad de acudir a los tribunales.

¿Cómo creo un plan de crianza?

Revise las [Instrucciones para planes de crianza de Maryland \(CC-DRIN-109\)](#) para aprender cómo crear un plan de crianza. Las instrucciones incluyen factores a tener en cuenta al desarrollar uno. Utilice [la Herramienta para planes de crianza de Maryland \(CC-DR-109\)](#) para crear un plan para su familia. Recibirá ambos documentos en su primera comparecencia ante el tribunal.

Su plan de crianza puede ser general o detallado. Un plan más detallado le brinda a su familia una hoja de ruta predecible sobre cómo abordar un conflicto sin recurrir al tribunal.

¿Qué recursos en línea pueden ayudar con los problemas de crianza?

Los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC) tienen páginas web útiles:

- Conceptos básicos del desarrollo infantil. [Visite cdc.gov/ncbddd/childdevelopment/facts.html](https://www.cdc.gov/ncbddd/childdevelopment/facts.html)
- Consejos de crianza positiva. [Visite cdc.gov/ncbddd/childdevelopment/positiveparenting/index.html](https://www.cdc.gov/ncbddd/childdevelopment/positiveparenting/index.html)

Consulte también De cero a tres para niños pequeños. [Visite zerotothree.org/resources/series/parent-favorites](https://www.zerotothree.org/resources/series/parent-favorites)

